

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2160/2016
BITÁCORA: 21/G3-0235/05/16

Puebla, Puebla, 10 de Junio de 2016

MARIA ISABEL DE LOS SAGRADOS DE UNANUE Y
RIVERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1219/2016 de fecha 06 de Abril de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN NÚMERO SEIS DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA PORCIÓN DE TERRENO A LA QUE SE REDUJO LA HACIENDA "SAN FRANCISCO APAPASCO" O "APAPASCO", Tlahuapan, D-21-180-FRA-004/16, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 181.658 Metros cúbicos	20	1	20	16097740	16097759
FRACCIÓN NÚMERO SEIS DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA PORCIÓN DE TERRENO A LA QUE SE REDUJO LA HACIENDA "SAN FRANCISCO APAPASCO" O "APAPASCO", Tlahuapan, D-21-180-FRA-004/16, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 48.442 Metros cúbicos	6	21	26	16097760	16097765
FRACCIÓN NÚMERO SEIS DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA PORCIÓN DE TERRENO A LA QUE SE REDUJO LA HACIENDA "SAN FRANCISCO APAPASCO" O "APAPASCO", Tlahuapan, D-21-180-FRA-004/16, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 130.875 Metros cúbicos	16	27	42	16097766	16097781
FRACCIÓN NÚMERO SEIS DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA PORCIÓN DE TERRENO A LA QUE SE REDUJO LA HACIENDA "SAN FRANCISCO APAPASCO" O "APAPASCO", Tlahuapan, D-21-180-FRA-004/16, brazuelos, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 279.200 Metros cúbicos	35	43	77	16097782	16097816
FRACCIÓN NÚMERO SEIS DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA PORCIÓN DE TERRENO A LA QUE SE REDUJO LA HACIENDA "SAN FRANCISCO APAPASCO" O "APAPASCO", Tlahuapan, D-21-180-FRA-004/16, madera en rollo, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 55.082 Metros cúbicos	7	78	84	16097817	16097823
FRACCIÓN NÚMERO SEIS DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA PORCIÓN DE TERRENO A LA QUE SE REDUJO LA HACIENDA "SAN FRANCISCO APAPASCO" O "APAPASCO", Tlahuapan, D-21-180-FRA-004/16, brazuelos, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 203.803 Metros cúbicos	25	85	109	16097824	16097848
FRACCIÓN NÚMERO SEIS DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA PORCIÓN DE TERRENO A LA QUE SE REDUJO LA HACIENDA "SAN FRANCISCO APAPASCO" O "APAPASCO", Tlahuapan, D-21-180-FRA-004/16, madera en rollo, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 7.118 Metros cúbicos	2	110	111	16097849	16097850
FRACCIÓN NÚMERO SEIS DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA PORCIÓN DE TERRENO A LA QUE SE REDUJO LA HACIENDA "SAN FRANCISCO APAPASCO" O "APAPASCO", Tlahuapan, D-21-180-FRA-004/16, brazuelos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 26.337 Metros cúbicos	4	112	115	16097851	16097854



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2160/2016

BITÁCORA: 21/G3-0235/05/16

Puebla, Puebla, 10 de Junio de 2016

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 05 de Abril de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.e.p.

Referencia: 0520 AN/ 1/10 EXP. 16/16 P

L'DMM/ L'MCCP/ILSC/ych